



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA



1146.20.2.8-05

AVISO DE CONVOCATORIA
(Octubre 24 de 2016)

Concurso de Merito N° MP-SH-CM-05-2016

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del objeto **CONTRATAR LA CONSULTORIA QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO –NICSP-, SEGÚN LO ESTABLECE DE MANERA OBLIGATORIA LA RESOLUCION 533 DEL 2015 EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**, de conformidad con las características establecidas en el presente pliego.

Una modalidad de selección establecida para éste proceso correspondiente a la modalidad de Concurso de Méritos, conforme al Artículo 2 numeral 3 de la ley 1150 de 200, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, en concordancia con el del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de CIENTO MILLONES PESOS (\$ 100.000.000) MONEDA CORRIENTE, los cuales están soportados, con cargo a la presente vigencia fiscal, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1205 de fecha el 09/09/2016 bajo el Rubro, 317113 Costo y Fondo 214, destinados a atender los Gastos de Funcionamiento y Gestión de la Secretaría de General, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Sera rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico el presupuesto oficial.

No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA



El valor incluye todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial entre otros), de acuerdo con la Ley.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir de la firma del acta de inicio, Hasta diciembre de 2017

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de la selección para este proceso corresponde a la modalidad de Concurso de Méritos, conforme con lo previsto en el Estatuto General de Contratación Pública, específicamente lo establecido numeral 3 de la ley 1150 de 2007, y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 019 de 2012.

FECHA DEL CIERRE: 10 noviembre de 2016

LUGAR DE RECEPCION DE PROPUESTAS: Dirección Técnica de Contratación del Municipio de Palmira ubicada séptimo (7) piso en la calle 30 con Kra 29 esquina, en la fecha y hora señalada en el cronograma. **Se aclara (No será tenida en cuenta aquellas propuestas que sean entregadas en oficinas diferentes a la indicada.**

Los pliegos de condiciones, se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co o en la Dirección Técnica de Contratación, Séptimo Piso edificio CAMP ubicado en la Calle 30 kra 29 esquina.

El siguientes es el cronograma del proceso de contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Aviso de convocatoria	Oct 24 de 2016		Portal único de contratación
2	Publicación proyecto de pliego de condiciones	Oct 24 de 2016		Portal único de contratación
3	Etapas de observaciones	Del 24 al 28 de oct de 2016		contratacion@palmira.gov.co o Calle 30 No. 29 -39 EDF. CAMP piso 7 dirección de contratación
4	Publicación de las observaciones,	2 de noviembre		www.contratos.gov.co

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA



	sugerencias y respuestas dadas presentadas al proyecto pliego de condiciones. Termino para presentar manifestación de cerrar convocatoria a mipymes	de 2016 Hasta un día antes de la Apertura	
5	Acto Administrativo de Apertura. Publicación de pliego del pliego definitivo	2 de noviembre	www.contratos.gov.co
6	Audiencia de Análisis de riesgos	3 de noviembre 2016	www.contratos.gov.co
7	Plazo para Entrega de propuestas	Hasta el 10 de noviembre de 2016 hasta las 08:30am	Calle 30 No. 29 -39 edificio CAMP séptimo (7) piso, Entrega de propuestas, directamente en la dirección Técnica de Contratación Municipio de Palmira
9	Evaluación de propuestas presentadas	10 al 11 de noviembre de 2016	Decreto 1082 de 2015
10	Publicación del informe de evaluación	Noviembre 15 de 2016	www.contratos.gov.co
11	traslado del informe de evaluación	Del 15 hasta 17 de noviembre, hasta las 05.00 PM	Decreto 1082 de 2015
12	Recepción de observaciones al informe de evaluación y calificación, en la Dirección de Contratación séptimo (7) piso de Palmira calle 30 con carrera 29 esquina 7 piso edificio camp, o al correo contratacion@palmira.gov.co	Del 15 hasta el 17 de noviembre hasta las 5:00pm	Decreto 1082 de 2015
13	Apertura del sobre de propuesta económica y Resolución de Adjudicación y publicación www.contratos.gov.co	21 de noviembre a las 08:30am	Decreto 1082 de 2015

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA



14	Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Adjudicación	
----	--------------------------	---	--

PARTICIPANTES: En el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía podrán presentar propuestas de personas públicas y privadas, individualmente, o en consorcio ó Unión temporal, nacionales o extranjeras.

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para la presente convocatoria deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su Jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia de la siguiente manera

REGISTRO UNICO DE PRPONENTES: La persona natural o jurídica nacional o los extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, Que aspiren a presentar oferta para la presente Concurso de Méritos, deber´ estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, d ela sifuyente manera.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Segmento	Familia	Clase	Producto
80000000	84110000	84111500	80111502

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE
Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA



TRATADOS INTERNACIONALES y ACUERDOS COMERCIALES

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

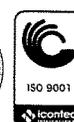
Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$560'408.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$14.010'191.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdos Comerciales:

No.	ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO ES APLICABLE	EXCEPCIONES	APLICA PARA EL PRESENTE CONTRATO	
				SI	NO
1	Chile	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción de \$14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37		X
2	Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21	X	
3	Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción de \$14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37		X
4	Unión Europea	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción de \$14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37		X

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el tratado de libre comercio entre la república de Colombia y Guatemala, firmado el 9 de agosto de 2007 y aprobado por Colombia mediante la ley 1241 de 2008, por lo tanto el Municipio de Palmira dará



tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la república de Guatemala, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1 2.4 2.2 del decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de **Concurso de Méritos**.

1. el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. la entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) mipymes nacionales para limitar la convocatoria a mipymes nacionales. la entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015 las entidades estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 la mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si ésta obligado a tenerlo, o el contador en la cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley en las convocatorias limitadas, la entidad debe aceptar solamente las ofertas de mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por mipymes.

Con el fin de establecer si el presente proceso es susceptible de limitarse a mipymes, se debe considerar que el valor del presente proceso de contratación es de



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA



\$,100.000.000 es decir, menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la cual se consultó en el portal web de Colombia Compra Eficiente.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliegos de condiciones podrá ser adquirido y consultado en el portal Único de Contratación o en la Dirección Técnica de Contratación, edificio CAMP, DE 8 AM a 11:30am y de 2:pm hasta las 5:00pm.

La consulta del pliego de condiciones podrá realizarse durante el plazo de la publicación del presente proceso a través del SECOP- Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y/o en la Dirección Técnica de Contratación, adscrita a la Secretaría Jurídica, séptimo piso, carrera 29 con calle 30 esquina del Municipio de Palmira.

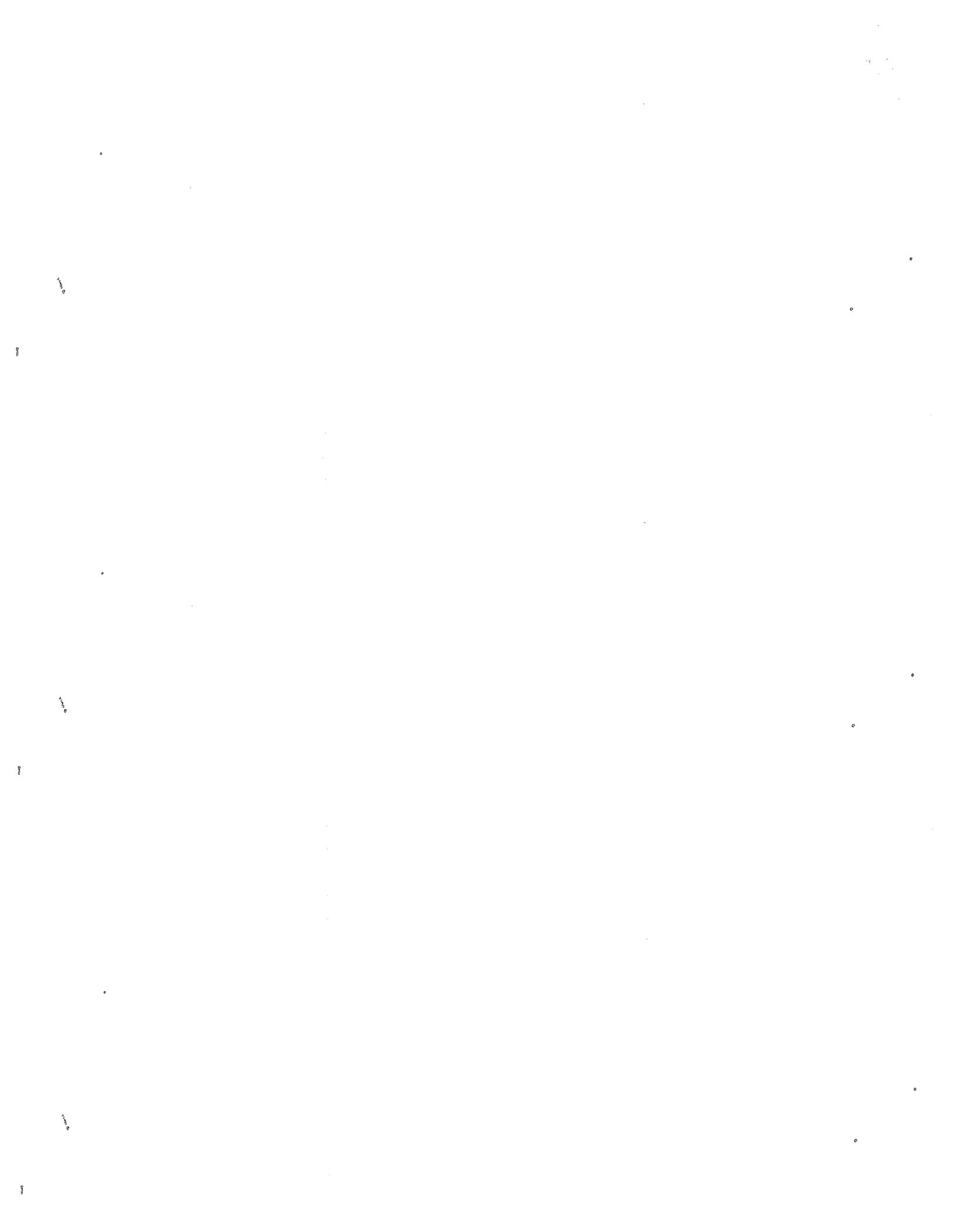
Dirección Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

Dirección E-Mail: contratacion@palmira.gov.co


OLMEDO ORTIZ ACEVEDO
Director Técnico de Contratación

Proyecto. Lorena Trujillo Profesional Universitaria







República de Colombia
MUNICIPIO DE PALMIRA
Nit 8913800073

Comprobante de Vigencias Futuras No.18

Fecha expedición 07/09/2016 Fecha vencimiento Valor Total **58.000.000,00**
Son: Cincuenta Y Ocho Millones Pesos M/Cte.
Objeto PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NIFF (NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACION FINANCIERA) vigencia 2016 \$ 42.000.000 y 2017 \$ 58.000.000
Observaciones

Rubro 317113--- Programas de Capacitación Y Asistencia Técnica Valor **58.000.000,00**
C. Costo 1150 SECRETARIA DE HACIENDA
Fondo 101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Proyecto 1600054 IMPLEMENTACIÓN NORMAS INTERNACIONALES NIIF PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE


MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
DIRECTORA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 07/09/2016



República de Colombia
MUNICIPIO DE PALMIRA
Nit 8913800073

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1205

Fecha expedición 09/09/2016 Fecha vencimiento Valor Total **42.000.000,00**

Son: Cuarenta Y Dos Millones Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NIFF (NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACION FINANCIERA) vigencia 2016 \$ 42.000.000 y 2017 \$ 58.000.000

Observaciones

SOLICITUD 1567

Rubro 317113--- Programas de Capacitación Y Asistencia Técnica Valor **42.000.000,00**
C. Costo 1150 SECRETARIA DE HACIENDA
Fondo 101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Proyecto 1600054 IMPLEMENTACIÓN NORMAS INTERNACIONALES NIIF PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE


MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
DIRECTORA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 09/09/2016

